



SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE ESTA LOCALIDAD.

D/D^a. con domicilio
en, mayor de edad, con
D.N.I. y de profesión respetuosamente
comparezco y como mejor proceda en Derecho.

DIGO

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria llevada a cabo por ese Ayuntamiento para la elección de Juez de Paz Titular de esta localidad, por un periodo de cuatro años, y considerándome persona idónea para el desempeño de dicho cargo,

SOLICITO

Tomar parte en la referida convocatoria para la elección de Juez de Paz Titular de esta localidad.

A tales efectos, bajo mi responsabilidad,

DECLARO

Que cumplo los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el desempeño de dicho cargo (no estar impedido física o psíquicamente para la función judicial, no estar condenado, procesado o inculcado por delito doloso y estar pleno ejercicio de sus derechos civiles).

Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos.

Responsable del tratamiento
Los datos de carácter personal que se pudieran recabar serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento, titularidad del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe , con CIF- P-4105100D y dirección postal, Avda. de la Alegría, 1, CP: 41830 Huévar del Aljarafe, teléfono 954757075.
Finalidad
La finalidad del tratamiento de los datos corresponde a la tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos
Legitimación
Cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos)
Conservación de datos
Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y llegado el caso para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos con la normativa de archivos y documentación. Se comunicarán los datos personales al Juzgado Decano de Sanlúcar la Mayor y al Juzgado de Paz de Huévar del Aljarafe. No se comunicarán a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos de los interesados
Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que sus datos se llevan a cabo por el Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, suspensión y portabilidad de sus datos, cuando procedan, mediante escrito dirigido a La Alcaldesa del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Huévar del Aljarafe, a de de 2025.-

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEVAR DEL ALJARAFE.